

Zárate, 12 ENE. 2024

VISTO:

La estructura orgánica municipal aprobada mediante Ordenanza 5045, sancionada con fecha 15 de diciembre de 2023, promulgada por Decreto 1179/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, y que entrará en vigencia a partir del primer día del mes de enero de 2024; y-

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario producir los nombramientos en virtud del nuevo organigrama municipal, y la necesidad de cubrir las distintas funciones dentro de la Subsecretaría de Atención al Vecino;

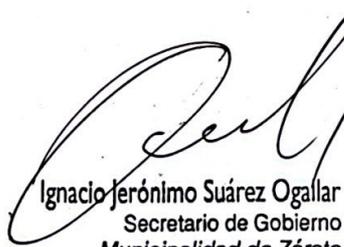
Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

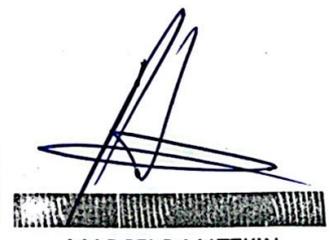
ARTÍCULO 1º.- Desígnese a partir del 1º enero de 2024, a Da. MARIA NATALIA LÁZZARI (D.N.I. N° 28.942.442, Clase 1981), para desempeñar las funciones de DIRECTORA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR, dependiente de la Dirección General de Atención al Vecino, de la Subsecretaría de Atención al Vecino.-

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Sr. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las distintas Secretarías y Subsecretarías, Contaduría, Tesorería, Dirección General de Recursos Humanos y Subsecretaría Legal y Técnica, registre, archívese.-


Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate




MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: 23